

LAS CONDES, 22 JUL 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Memorandum N° 187 de fecha 20 de Julio de 2016; Informe de Imputación N° 3977 del 21 de Julio de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1era. N° 4949 del 20 de Diciembre de 2010;

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, en Comisión de Servicio a la localidad de Chiloé, Panguipulli y Pucón, los días 27 al 30 de Julio de 2016, al Funcionario **Andres Espinoza Muñoz**, Rut: [REDACTED], Profesional, planta grado 9°, con el fin de entregar ayuda en las localidades de Chiloé y Panguipulli y asistir al Seminario de Directores en la localidad de Pucón.

2.- **PÁGUESE**, los gastos correspondientes a viáticos con pernoctar 27 y 28 de Julio y viáticos sin pernoctar por el día 29 y 30 de Julio de 2016.-

3.-El Gasto se Imputará:

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – gastos en personal
Ítem : 01 Personal de Planta
Asignación : 004 Remuneraciones Variables
Asig. Interna : 006001 Comisiones de servicio en el país
Contracuenta : 5310121004
Valor : \$ 147.426.-
Programa : \$ 147.426.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Control
Depto. Recursos Humanos
Depto. Finanzas
Oficina de Partes
JMRS_ Comisión Alcalde

